Asentados en todo lo aquí expuesto este comité de evaluación, avalados en el Art. 58 del Decreto reglamentario 21909 de la Ley de Contrataciones Publicas, sugiere la descalificación de este oferente, por la omisión en la presentación de documentos que son significativos para evaluar y tener la garantía del servicio de provisión de alimentos ofertados.

Seguidamente se procede a la evaluación de la 2da oferta mas baja, siendo esta la presentada por el **Oferente Nro. 3: ENGADY S.R.L. Oferta: Gs. 307.983.000**

Se procede a cotejar la presentación de los documentos sustanciales:

FACTORES	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos en los apartados A), B), C), D) y E) del ANEXO I de la **Sección VII,** que estén señalados como documentos de carácter **SUSTANCIAL.**	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Según Póliza emitido por la Cia. La Rural S.A.de seguros	X	
SIPE Nro. 1.347.004 (totalmente Activo): Por lo que cumple con la presentación de acta de asamblea general y con la DDJJ Art. 40	X	

Seguidamente se verifica la situación financiera:
Se constata que califica ampliamente con lo requerido:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2012, 2013)
PRESENTA UN RATIO DE LIQUIDEZ DEL 7,62

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 2 (dos) últimos años (2012, 2.013)
PRESENTA UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 0,13

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos en los 2 (dos) años, no deberá ser negativo (2012 Y 2013)
PRESENTA UNA RENTABILIDAD DEL 0,26

Silvia Saldivar
Enc. de U.A.F.

Juan Angel Silgüero
Jefe de Higiene y Salubridad
San Juan Bautista, Misiones
"Cuna de Mancoré"

Abg. Gerardo Miranda Espínola
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones